



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
FINANZAS - ADQUISICIONES

DECRETO N° 1.047.-

MAT: Licitación de "Servicio de arriendo de duplicadora para la escuela E-980, Nivequetén, y fotocopiadora para el Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja".

Laja, 08 de marzo de 2013.-

VISTOS:

- 1.- Informe N°47 de fecha 08/03/2013, que señala el resultado de la evaluación de los antecedentes presentados por los oferentes en sus ofertas a la licitación ID 3736-21-LE13, correspondiente a "Servicio de arriendo de duplicadora para la escuela E-980, Nivequetén, y fotocopiadora para el Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja", con resolución del Sr. Alcalde.
- 2.- D.A. N°615 de fecha 07 de febrero de 2013, que llama a licitación y aprueba bases Administrativas generales y técnicas de licitación sobre "Servicio de arriendo de duplicadora para la escuela E-980, Nivequetén, y fotocopiadora para el Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja".
- 3.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N°34 de fecha 12 de febrero de 2013, del Departamento de Educación Municipal.
- 4.- Solicitud de pedido N° 87 de fecha 04 de febrero de 2013, emitida por el Departamento de Educación de Laja y escuela E-980 Nivequetén.
- 5.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento.
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- ADJUDÍQUESE, la licitación ID 3736-21-LE13, correspondiente a la "Servicio de arriendo de duplicadora para la escuela E-980, Nivequetén, y fotocopiadora para el Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja", a la empresa Comercial IMAQ SPA, Rut: 76.191.939-3, por la suma de \$10.71.- (diez pesos con setenta y un centavos) IVA incluido, por hoja para el Arriendo de Duplicadora para escuela E-980, Nivequetén, \$10.71.- (diez pesos con setenta y un centavos) IVA incluido, por hoja para el Arriendo de Fotocopiadora para el Departamento de Educación Municipal de Laja.-

2.- EMÍTASE, la orden de compra mensual respectiva a través del Portal de Mercado Público, a nombre del proveedor ante mencionado y por el monto según la cantidad de copias que se generen mensualmente.

3.- ACÉPTENSE, el Vale Vista N°5595364, del Banco Estado, tomada por Ortiz y San Martín Limitada, por la suma de \$150.000.- (ciento cincuenta mil pesos), Vale Vista N°15224725, del Banco Estado, tomada por la empresa Comercial IMAQ SPA, por la suma de \$150.000.- (ciento cincuenta mil pesos), y Boleta de Garantía N°023349, tomada por Sociedad Comercial Servioctava S.A., por la suma de \$150.000.- (ciento cincuenta mil pesos), todas para Garantizar la Seriedad de la oferta de la licitación ID 3736-21-LE13, correspondiente a la "Servicio de arriendo de duplicadora para la escuela E-980, Nivequetén, y fotocopiadora para el Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja",



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
FINANZAS - ADQUISICIONES

DECRETO N° 1.047.

4.-IMPÚTESE, el gasto que irroge el presente decreto al Subtitulo 22 "Bienes y servicios de consumo", Ítem 09 "Arriendos", asignación 005 "Arriendo de maquinas y equipos", del presupuesto vigente del Departamento de administración de Educación Municipal de Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION

- DAEM (3)
- Control
- Archivo SSMM ✓